



COOPMINDEPORTE

Nuestra Cooperativa

DEFINICIÓN DE COOPERATIVA

Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Cooperativa Multiactiva del Ministerio del Deporte "COOPMINDEPORTE", es una entidad sin ánimo de lucro que está registrada públicamente en la notaría 8 escritura No. 1063 del 7 de abril de 1971.

Constituida bajo los principios y valores cooperativos. Acompaña a los funcionarios del Ministerio del Deporte desde hace 50 años; consolidándose como la entidad solidaria que ha formado y sostenido una gran familia a través del tiempo.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de sus asociados mediante la óptima prestación de servicios que contribuyan al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los miembros y de sus familias, en el marco de las leyes que rigen el sector solidario.

VISIÓN

Ser una cooperativa comprometida con la transformación social, económica y cultural a través de la innovación y calidad en sus productos y servicios, generando bienestar a los asociados y sus familias, y a la comunidad en general.

REQUISITOS PARA SER ASOCIADO

1. Ser legalmente capaz.
2. Estar vinculado en cualquiera de las modalidades laborales o de servicios, en organizaciones relacionadas con las actividades deportivas y recreativas. Estar domiciliado dentro del ámbito de operaciones de la Cooperativa.
3. Pagar una cuota de admisión equivalente al 1.5% de su salario mensual.
4. Suscribir y pagar aportes sociales iniciales por una suma equivalente al 5% del salario mensual.

NOTA

Requisito para todos los trámites:

1. Contrato vigente con Mindeporte.
2. Copia de la C.C.
3. Correo institucional - dominio mindeporte.gov.co

- 5 Presentar ante el Consejo de Administración solicitud de admisión por escrito, el que tendrá plazo de treinta días para resolverlo.

TASA DE INTERÉS SOBRE SALDO

Dentro de los grandes beneficios que ofrece COOPMINDEPORTE es el sistema de amortización, el cual permite a los asociados un ahorro representativo en los costos financieros con relación a los préstamos que se encuentran en el mercado.

La tasa de interés podrá ser modificada por el Consejo de Administración y en ningún caso podrá superar la tasa máxima de usura establecida por la Superfinanciera.

Para el análisis de las solicitudes de créditos en todas las modalidades de asociados, se tienen en cuenta básicamente los siguientes aspectos:

- Solvencia moral.
- Propósito del crédito
- Capacidad de pago
- Garantías

Calle 63 No. 59 A 06
Centro de Alto Rendimiento
Ministerio del Deporte
PBX: 4377100 EXT. 1017
Celular: 311-5171568
Bogotá D.C., Colombia
www.coopmindeporte.com
coopmindeporte@mindeporte.gov.co
cooperativa@coopmindeporte.com

NUESTRA VISIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LOS CONTRATISTAS:

Asociarlos, reunirlos en una entidad que los represente y al mismo tiempo, brindarles los beneficios como asociados con sus respectivos grupos familiares.

Analizamos la importancia de brindar nuestro apoyo y experiencia de 50 años al grupo de contratistas, teniendo en cuenta que por su tipo de vinculación no perciben ninguna prestación social, consideramos pertinente brindarles la oportunidad de iniciar un ahorro mensual, a través de los aportes sociales, con la idea de que este ahorro sea tomado como parte de unas posibles cesantías, con el objetivo de construir un capital año tras año.

Desde el 2019 iniciamos las afiliaciones, en el 2020 logramos que todos los descuentos se realicen directamente del pago de los honorarios.

A la fecha, contamos con un grupo importante de asociados contratistas, quienes se han beneficiado de nuestros servicios y cuentan con aportes sociales representativos.

A partir de la asamblea de marzo 2021, nuestros asociados contratistas empezaron a formar parte de los órganos de administración y vigilancia de la cooperativa.

LOS ASOCIADOS CONTRATISTAS CUENTAN CON:

- ✓ Periodo de gracia de 2 meses (enero y febrero de cada año), tiempo en el que se encuentran en trámites del contrato, razón por la que no es obligatorio pagar los aportes sociales mensuales.
- ✓ El descuento es directo a través de autorización, agilizando trámites y evitando costos financieros.
- ✓ Solicitud de préstamos en 3 sencillos pasos

- ✓ Una vez aprobado el préstamo de libre inversión, el desembolso se realiza en 24h.
- ✓ Aprobación de préstamos aún con reporte en las centrales de riesgo.
- ✓ Retiro de aportes de forma parcial o total. El único descuento que se realiza es el cobro del banco por valor de la transferencia y del GMF (4x1000)
- ✓ Se puede solicitar el retiro de aportes en los siguientes casos:

- Retiro parcial: no debe tener obligaciones vigentes con la cooperativa.
- Retiro total de aportes o cruce de cuentas: el valor de los aportes debe ser mayor al valor de las obligaciones vigentes con la cooperativa.

SERVICIO DE CRÉDITO

CUPOS Y PLAZOS PARA ASOCIADOS CONTRATISTAS MINDEPORTE

El cupo del préstamo para los asociados contratistas es el valor de una mensualidad del contrato vigente con Mindeporte, el plazo máximo es por el tiempo de duración del contrato, y la línea de crédito es a través de ordinario libre inversión.

Con la antigüedad adquirida durante el tiempo de afiliación, el cupo del préstamo aumenta al valor de los aportes sociales en el momento de realizar la liquidación del préstamo, más el valor de la mensualidad del contrato vigente con Mindeporte. De igual manera, el plazo será mayor al de la terminación del contrato.

BENEFICIOS

PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES

A Considerando la necesidad de mantener las obligaciones de los asociados debidamente aseguradas en caso de fallecimiento, y con el fin de que las familias no se vean obligadas a pagar las deudas en detrimento del patrimonio y los ingresos familiares, se suscribió con Allianz una póliza de Vida Grupo Deudores. Con una tasa favorable que cubre el Amparo Básico de Vida y la Incapacidad Total y Permanente. El Valor Asegurado corresponde al valor de la deuda reportado mensualmente por Coopmindeporte

B COOPMINDEPORTE, a través del Fondo de Solidaridad Social, brinda protección adicional a sus asociados y familiares, en situaciones de calamidad. En estas eventualidades nuestra filosofía, es servir de soporte ante las necesidades que resultan como efecto de los mismos.

C La Cooperativa tiene convenios corporativos con diferentes entidades para el suministro de bienes y/o servicios, para que los asociados puedan beneficiarse con descuentos exclusivos y la asesoría especializada de sus aliados estratégicos.



Nuestra Cooperativa



COOPMINDEPORTE
Nuestra Cooperativa